I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 270 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS
3. C.C o Nit	9`861.228

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	05/01/2021
Fecha de inicio:	05/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$28’165.866
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$28’165.866

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$4’160.866	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4’801.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4’801.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4’801.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4’801.000	Pago No 11.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$23.364.866
11. Saldo a Pagar	$4.801.000
12. Valor Total Pagado	$28.165.866
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Acompañar y orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo a sus características diferenciales y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	En este período de ejecución contractual, el GT Eje Cafetero contó con un promedio de 196 personas asignadas pertenecientes al proceso de Reincorporación en estado Activo, de las cuales 43 son mujeres y 153 son hombres, que recibieron atención durante los primeros 6 meses de la vigencia 2021 por parte de los Profesionales asignados del GT. Se contó además con 3 personas en estado "Limitante Temporal", debido a que se encuentran privados de la libertad, se cuenta con una (1) persona en estado "ausente", y ninguna (0) con estado "Limitante Definitivo". La población activa está distribuida en los tres departamentos del Eje Cafetero, además en Puerto Salgar (Cundinamarca) y Bagadó (Chocó), y cuya característica es la dispersión geográfica en 36 municipios diferentes. En el transcurso del semestre se brindaron orientaciones a los profesionales que atienden el proceso de Reincorporación en las siguientes líneas: A) **Sostenibilidad Económica:** 1. Apoyo a la organización naciente de ex-combatientes en Caldas denominada CalPaz, con el trámite de Control de Legalidad, alianzas estratégicas y proceso de conformación y formalización. 2. Acceso al apoyo económico de dieciséis (16) personas a su proyecto productivo individual, previa aprobación en la Mesa Técnica del GT. 3. Apoyo en el proyecto de Vivienda individual de una (1) persona del proceso de Reincorporación de la ciudad de Pereira, 4.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Acompañamiento a las actividades de Asistencia Técnica por parte de OIM y PNUD a COOMIPAZ y COODECOR, respectivamente, en la implementación de sus proyectos productivos colectivos en sesiones desarrolladas en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, en su mayoría desarrolladas de manera virtual por la pandemia del Covid-19, 5. Actividades de formulación de propuesta de COODECOR a la convocatoria de la Embajada de Francia, radicado el 9 de Mayo, B) **Salud**: 1. Seguimiento al indicador del Tablero de Control de Reincorporación, con el Profesional de Salud, identificando casos específicos a resolver de manera articulada con el Sistema de Salud a lo largo de la ejecución contractual, logrando superar cuatro (4) casos específicos. 2. Seguimiento conjunto de Coordinación y el rol de Orientador sobre la implementación del programa "Capazcidades" que diseñó la Agencia y el CNR esta vigencia, especialmente frente a población con discapacidad, 3. Concertación con el Profesional de Salud sobre el mecanismo para identificar la población con Discapacidad. C) **Familia**: 1. Atención y orientación a un (1) caso de enfermedad de alto costo y muerte cerebral en Pereira (Risaralda), aplicando el enfoque diferencial de "alto costo", el cual se trató en los Comités de Casos Excepcionales, en los cuales fue aprobado, contando con la Historia Clínica correspondiente. 2. Acompañamiento a las actividades desarrolladas por la Practicante de Psicología de la Universidad Católica de Pereira (UCP) en relación a la Estrategia de Atención a Grupos Familiares del GT, E) **Educación**: Seguimiento al Convenio 1630 con la UNAD, en lo relacionado con las asistencias e inasistencias del primer semestre de 2021, participando y liderando los respectivos Comités de Seguimiento, celebrando una sesión mensual. **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: Correos electrónicos, SIRR, Actas de Seguimiento al Convenio ARN - UNAD.
Actividad No 2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo a las características diferenciales y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	Se realizó seguimiento a la entrega de planillas de atención individual y colectiva de Reincorporación, especialmente lo relacionado con los contenidos de la atención, encontrando durante esta ejecución contractual una adecuada descripción de las actividades realizadas. Se identifica oportunidad en la entrega, sin embargo, un caso de un profesional se realizó la recomendación de hacer entregas diarias y semanales para evitar acumular registros por reportar, asunto que se mejoró significativamente. Se realizó acompañamiento al registro, revisión y formulación en SIRR de dieciséis (16) proyectos productivos individuales presentados y radicados durante esta ejecución contractual. Se realizó seguimiento y recomendaciones frente a la aplicación del RNR, logrando cumplimentar el 100% de los casos con este instrumento de caracterización aplicado. En relación al enfoque diferencial de discapacidad, se orientó al Profesional de Salud para abordar la implementación de Capazcidades en el Eje Cafetero, y especialmente, frente a la población que requiere acceder al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	diagnóstico clínico como soporte, logrando cumplimentar los 16 casos del GT. Se acompañó la actividad de capacitación brindada por ONU Mujeres el 15 de Marzo al conjunto de profesionales que atienden el proceso de Reincorporación. En relación a los enfoques diferenciales, además, se gestionó un espacio de interlocución con la Ruta Pacífica de las Mujeres, encuentro virtual celebrado el 13 de Mayo, en la que logramos identificar la viabilidad de incluir a nuestra población joven en un proyecto de desarrollo de capacidades democráticas en Risaralda, asunto que se encuentra en trámite. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, Memorias Microsoft Teams, SIRR, Planillas FA, FpT y Psicosociales.
Actividad No 3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	En este período de ejecución contractual, se realizaron las revisiones aleatorias de las planillas de acompañamiento psicosocial individuales y colectivas de Reincorporación, principalmente en lo relacionado con el uso de los códigos de registro (Documento de Apoyo) y de la descripción de las actividades, encontrando hasta la fecha consistencia en estos registros, así como calidad en la información en el caso de los profesionales que atienen del proceso de Reincorporación. Por otro lado, luego de una consulta al Equipo de Generación de Ingresos, se identificó la omisión de un procedimiento de casos excepcionales frente a la persona identificada con el código SIRR 60-08800, asunto que fue reportado y registrado en SIRR y que se aprobó además en el Comité de Casos Excepcionales de Abril, Mayo y Junio. Por otro lado, se realizó la revisión de los ajustes de los proyectos productivos individuales, los cuales fueron subsanados oportunamente por el Equipo de Profesionales del GT. Finalmente, se realizó seguimiento a las asistencias de Formación Académica (FA) reportadas por la UNAD por la implementación del Convenio 1663 del Modelo "Maestro Itinerante" en el Eje Cafetero del primer semestre de 2021, y se participó de los Comités de Seguimiento al convenio, celebrados de manera mensual a lo largo de la ejecución contractual. Se realizó revisión y apoyo en el proceso de formulación, registro y radicación de dieciséis (16) personas al apoyo económico para su proyecto productivo individual, previa aprobación en la Mesa Técnica del GT, avanzando en la meta establecida en los Planes de Acción de la Entidad (PAT y PAI, respectivamente). **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIRR, Acta Comité de Gestión Interna y Casos Excepcionales.
Actividad No 4. Realizar seguimiento a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los	En este período de ejecución contractual, se realizaron los seguimientos al avance de la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación (RNR), máxime considerando la entrada en vigencia de la Resolución 0066 de Enero de 2021, que establece medidas transitorias para que las personas del proceso de reincorporación,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	puedan acceder de forma excepcional al beneficio de asignación mensual. Se logró completar el registro del 100% de la población asignada en estado activo con este instrumento de caracterización. Por otro lado, se realizó seguimiento al indicador del Tablero de Control de Reincorporación de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud con el Profesional de Salud, identificando casos específicos a resolver de manera articulada con el Sistema de Salud y en la manera de reportar el indicador. En síntesis, tuvimos dos (2) casos por resolver de afiliación en conjunto con los Profesionales correspondientes, resueltos oportunamente por el GT. En materia de Formación Académica (FA), se realizó seguimiento a las asistencias reportadas por los representantes de la UNAD que implementan el Modelo "Maestro Itinerante" en el Eje Cafetero durante la ejecución contractual, participando del comité de seguimiento respectivo entre los meses de Enero y Junio de 2021, donde se abordaron casos de riesgo, deserciones, casos destacados y rutas de atención de los docentes de UNAD, así como coordinación de las ceremonias de clausura. Se han realizado las coordinaciones necesarias para participar en las jornadas de la Asistencia Técnica por parte de OIM y PNUD a los proyectos productivos colectivos de COOMIPAZ y COODECOR, respectivamente, las cuales se programaron para desarrollarse presencialmente, sin embargo, por las condiciones actuales de Salud Pública, fueron realizadas de manera virtual entre los meses de Febrero y Junio de 2021. Finalmente, se promovió el acceso de la población de Reincorporación al proceso formativo brindado por la Corporación Mundial de la Mujer Colombia (CMMC), que vincula a 13 personas del Eje Cafetero, proceso conducente a cualificar sus condiciones para la implementación de sus proyectos productivos y la sostenibilidad económica. Y se dio seguimiento al proceso de contexto y revisión de la población que será beneficiada por el Plan de Asistencia y Acompañamiento Técnico Integral (PAATI) por parte del Operador designado por la OIM (Escuela Galán) para esta vigencia (27 proyectos productivos individuales), realizando dos comités de seguimiento en Mayo y Junio de 2021. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, Memorias Microsoft Teams, Base de Asignación GT EJE CAFETERO, Listado de Asistencia.
Actividad No 5. Gestionar y articular acciones de	En el transcurso de esta ejecución contractual, con la practicante de Psicología de la Universidad Católica de Pereira (UCP) se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	establecieron compromisos de abordaje del enfoque de género y de la atención a grupos familiares abordados con el Equipo Asesor del GT para su correcta implementación. Por otro lado, en el proceso de elección de los comités de trabajo (de compras, de seguimiento y técnico) de los proyectos productivos colectivos, se promovió la inclusión del enfoque de género y el liderazgo de las mujeres vinculadas a estos proyectos, logrando que en estas instancias de decisión exista participación y despliegue de capacidades aplicando este enfoque diferencial y que han sesionado en las jornadas de Asistencia Técnica. En relación al enfoque diferencial de discapacidad, se orientó al Profesional de Salud para abordar la implementación de Capazcidades en el Eje Cafetero, y especialmente, frente a la población que requiere acceder al diagnóstico clínico como soporte. Además, se gestionó un espacio de interlocución con la Ruta Pacífica de las Mujeres, encuentro virtual celebrado el 13 de Mayo, en la que logramos identificar la viabilidad de incluir a nuestra población joven en un proyecto de desarrollo de capacidades democráticas en Risaralda, asunto que se encuentra en trámite. Se promovieron y gestionaron además diferentes espacios de capacitación y entrenamiento en relación a los enfoques diferenciales de género, étnico, de discapacidad y de ciclo vital. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Reunión virtual del Equipo Asesor y la Coordinación, Memorias Microsoft Teams.
Actividad No 6. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se han dado instrucciones y orientaciones al equipo en relación a la implementación de "Maestro Itinerante", en el Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en lo relacionado con el acompañamiento a las sesiones de clase y trabajo autónomo desde el mes de Enero al mes de Junio, procurando el avance en la ruta educativa de la población. Asimismo, se promovió el acceso de la población de Reincorporación al proceso formativo brindado por la Corporación Mundial de la Mujer Colombia (CMMC), que vincula a 13 personas del Eje Cafetero, proceso conducente a cualificar sus condiciones para la implementación de sus proyectos productivos y la sostenibilidad económica. Se lideraron espacios con el equipo de profesionales, especialmente relacionadas con el acceso a la oferta de servicios del SENA en cada una de las regionales, donde se fijaron los compromisos de empleabilidad, certificación de competencias, emprendimiento y fortalecimiento y formación, por departamento. Y se dio inicio al proceso de contexto y revisión de la población que se beneficia por el Plan de Asistencia y Acompañamiento Técnico Integral (PAATI) por parte del Operador designado por la OIM

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(Escuela Galán) para esta vigencia (27 proyectos productivos individuales) distribuidos en cada departamento del GT. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIRR, Actas de Comités SENA, Acta Seguimiento UNAD, Focalización CMMC.
Actividad No 7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se acompañó al Equipo y al Grupo Territorial en lo relacionado con la implementación del Convenio con la UNAD denominado "Maestro Itinerante", al encontrarse algunas novedades significativas con esta institución, que fueron abordadas además por el Equipo Asesor y la Coordinación del GT, principalmente relacionadas con las asistencias del mes de Abril de 2021, asimismo, en el transcurso se realizaron los comités de seguimiento mensuales y la programación de las ceremonias de clausura. Por otro lado, se realizó la reasignación de la población del proceso de reincorporación, estableciendo cambios orientados al fortalecimiento del acompañamiento por parte del Equipo de Profesionales, así como en las necesidades de los proyectos colectivos e individuales de Reincorporación. En materia de Formas Asociativas, se realizó encuadre con los profesionales que atienden estas organizaciones en conjunto con el Enlace de Coordinación el pasado 21 de Mayo, estableciendo una mecanismo de acompañamiento que de manera organizada permita sistematizar las intervenciones institucionales, que además integran los proceso de comunicación de estas formas asociativas, en el marco de un proyecto ejecutado por la Universidad de Manizales y la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) en el Eje Cafetero, promoviendo además la participación de estas organizaciones solidarias en diferentes espacios, como el 18 de Mayo con el SENA, donde se realizó el diagnóstico socio empresarial. Además, se gestionó la articulación con CONFECOOP Antioquia, para fortalecer los procesos organizativos de las Cooperativas de Reincorporación. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIRR, Actas de reunión, Listados de Asistencia.
Actividad No 8. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los	Durante este período contractual, se viene formulando y planeando de manera conjunta con la JEP, el SAAD y la ONU, las jornadas de socialización de las Salas de la JEP, así como el mecanismo del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a la población en proceso de Reincorporación, que a su vez, es compareciente ante este Tribunal de Justicia Transicional, aspecto que debe validarse en su planeación en aras de poder contribuir a este componente del Sistema Integral de Justicia, Verdad y Garantías de No Repetición.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Dentro de esta planeación, se abordarán las líneas de trabajo de los Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Reparador (TOARS) que deberán cumplimentar las personas en proceso de reincorporación. En calidad de Gestor de Conocimiento del GT, se promovió la socialización de una investigación académica sobre la experiencia "Qué tal si nos reconciliamos?", sesión realizada el pasado 27 de Mayo de 2021. Se lideró, acompañó y apoyó la segunda sesión de la Mesa Departamental de Reincorporación de Risaralda, celebrada el 5 de Marzo de 2021 de manera mixta en las instalaciones de la Gobernación de Risaralda y por la plataforma Meet, en el cual fue aprobado su Plan de Trabajo que incorpora acciones concretas de prevención de la estigmatización y promoción de la convivencia en el departamento de Risaralda, favoreciendo a la población del proceso de Reincorporación, a sus grupos familiares y a las comunidades, específicamente. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Lineamientos de Reincorporación Comunitaria, Actas de reunión, Listados de Asistencia.
Actividad No 9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	En materia de Formas Asociativas, se realizó encuadre con los profesionales que atienden estas organizaciones en conjunto con el Enlace de Coordinación el pasado 21 de Mayo, estableciendo una mecanismo de acompañamiento que de manera organizada permita sistematizar la intervenciones institucionales, que además integran los proceso de comunicación de estas formas asociativas, en el marco de un proyecto ejecutado por la Universidad de Manizales y la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) en el Eje Cafetero, promoviendo además la participación de estas organizaciones solidarias en diferentes espacios, como el 18 de Mayo con el SENA, donde se realizó el diagnóstico socio empresarial. Por otro lado, se brindaron instrucciones al equipo en relación a la implementación de "Maestro Itinerante", en el Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en lo relacionado con el acompañamiento a las sesiones de clase y trabajo autónomo de los meses de ejecución contractual, procurando el avance en la ruta educativa de la población. Se articularon acciones de acceso al portafolio de FINAGRO en la jornada del 24 y 26 de Mayo sobre las Líneas Especiales de Crédito (LEC) para 2021 y en articulación con el Banco Agrario de Colombia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Finalmente, se realizó el acompañamiento a las actividades de inicio de la Asistencia Técnica por parte de OIM y PNUD a COOMIPAZ y COODECOR, respectivamente, en la implementación de sus proyectos productivos colectivos, sesiones realizadas en su mayoría de manera virtual por las restricciones a la movilidad derivadas por la pandemia del Covid-19 y los decretos emitidos por el Gobierno Nacional en esa materia. Y se dio inicio al proceso de contexto y revisión de la población que será beneficiada por el Plan de Asistencia y Acompañamiento Técnico Integral (PAATI) por parte del Operador designado por la OIM (Escuela Galán) para esta vigencia (27 proyectos productivos individuales) distribuidos en cada departamento del GT, la primera sesión se realizó el 3 de Mayo y la segunda el 3 de Junio de 2021. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, Memorias Microsoft Teams, Actas de reunión, Listados de Asistencia.
Actividad No 10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Se brindaron instrucciones al equipo en relación a la implementación de "Maestro Itinerante", en el Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en lo relacionado con el acompañamiento a las sesiones de clase y trabajo autónomo del primer semestre de la vigencia 2021, procurando el avance en la ruta educativa de la población. Se realizó el proceso de Orientación frente a la proyección de la nueva Resolución de Reincorporación (Resolución 0066 de 2021), que fue informada por el Grupo de Articulación Territorial y que implica cerrar la brecha de un (1) Registro Nacional de Reincorporación (RNR) de una persona asignada al GT, asunto que se logró, ubicando al GT en un 100% de cumplimiento. Se articularon acciones de acceso al portafolio de FINAGRO mediante socialización realizada el 24 y 26 de Mayo de manera virtual abordando las Líneas Especiales de Crédito (LEC) para la vigencia 2021, en conjunto con el Banco Agrario de Colombia. Finalmente, se realizó el acompañamiento a las actividades de inicio de la Asistencia Técnica por parte de OIM y PNUD a COOMIPAZ y COODECOR, respectivamente, en la implementación de sus proyectos productivos colectivos, inicialmente previstas a realizarse presencialmente, sin embargo, por las condiciones de Salud Pública, realizadas de manera virtual, sesiones realizadas una por mes. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIRR. Actas de reunión, Listas de Asistencia virtual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 11. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	En este proceso de ejecución contractual, se avanza en el proceso de atención y socialización de la Resolución 0066 de Enero de 2021, que extiende la fase de transición de la Hoja de Ruta de Reincorporación hasta el 31 de Julio de 2021, y establece las medidas transitorias para que las personas del proceso de reincorporación, puedan acceder de forma excepcional al beneficio de asignación mensual, se realizaron las coordinaciones pertinentes para socializar esta nueva normatividad por parte de los profesionales correspondientes, sugiriendo la codificación respectiva. Se avanza en el proceso de formación académica, principalmente con la UNAD y el programa "Maestro Itinerante", además con su proceso de matrícula respectivo ante las autoridades educativas municipales, y se avanza en Formación para el Trabajo con la vinculación de 30 personas vinculadas a ofertas complementarias del SENA en las regionales Quindío y Risaralda, con su correspondiente matrícula en el SIRR. Se realizó revisión y apoyo en el proceso de formulación, registro y radicación de dieciséis (16) personas al apoyo económico para su proyecto productivo individual, previa aprobación en la Mesa Técnica del GT, avanzando en la meta establecida en los Planes de Acción de la Entidad (PAT y PAI, respectivamente). **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIRR, Planillas de Asistencia FpT, Actas de Reunión.
Actividad No 12. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este período de ejecución contractual, se ha hecho entrega del informe de actividades mensual de manera oportuna, y se procedió con la revisión de cinco (5) informes, cuatro de los cuales corresponden a los Profesionales Facilitadores y uno al Enlace de Reincorporación por solicitud de la Coordinadora. Finalmente, se elaboró un informe dirigido a la Coordinadora del GT en relación al avance de la meta de proyectos productivos individuales, generando además una alerta sobre el cumplimiento de este indicador en el mes de Mayo de 2021. **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: SIRR, Correos electrónicos, informes mensuales.
Actividad No 13. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus	Durante este período de ejecución contractual, se participó en diferentes espacios de coordinación y equipo asesor, que tenían por fin establecer la programación del Grupo Territorial, en asuntos estratégicos como la distribución poblacional, el Plan de Acción Territorial (PAT), el reporte trimestral de metas, así como en la distribución de responsabilidades de acuerdo a los diferentes Planes de Acción de la Entidad (PAI y PAE).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

lineamientos de la entidad.	Asimismo, se participó de los Comités Generales del Grupo Territorial liderados por la Coordinadora, donde además se apuntaron temas relacionados con el Plan de Acción Institucional (PAI), realizando la presentación de los indicadores de Formación Académica y de Atención a la población sujeto de atención de la Entidad. Se participó de los Comités de Gestión Interna y Casos Excepcionales, donde se abordaron dos (2) casos excepcionales de Reincorporación relacionado con una persona que tiene una enfermedad de alto costo y una enfermedad crónica, ambos aprobados en esta instancia y dos (2) casos más de Gestión Interna a lo largo de la ejecución contractual, también aprobados por esta instancia. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIRR, Correos electrónicos, memorias Microsoft Teams, registros de asistencia.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se elaboró la presentación en Power Point que sirvió de insumo para atender la reunión con la Gobernación de Risaralda el 10 de Febrero de 2021 con las cifras a corte del 31 de Enero de 2021. Se preparó la línea de mensaje, agenda y briefing que sirvió de insumo para la intervención del Director Programático en la clausura del Modelo de Entorno Productivo de Caldas el 19 de Marzo. Se realizó la revisión de la Matriz del Plan de la Mesa Departamental de Reincorporación de Risaralda, realizando algunos ajustes a sus documentos preparatorios y de convocatoria, así como a la Mesa Municipal de Reincorporación de Pueblo Rico (Risaralda), como una instancia local de coordinación de la implementación de la Reincorporación. Se han tramitado solicitudes de Nivel Central al GT en relación al Apoyo Presupuestario de la Unión Europea a la Reincorporación, principalmente en materia de proyectos productivos colectivos y su Asistencia Técnica. Se lideró un espacio bilateral con la Segunda Misión de Naciones Unidas el pasado 9 de Marzo donde se pactaron algunas actividades de acompañamiento. Se revisaron y retroalimentaron los Flyer para la Mesa Departamental de Risaralda y la Mesa de Trabajo con población excombatiente de Caldas, para su posterior socialización con la población asignada. Se realizó la contextualización a la nueva Profesional de Seguimiento del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	GT sobre los diferentes indicadores de Reincorporación, así como las necesidades y logros en su implementación en el Eje Cafetero. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, memorias Microsoft Teams, registros de asistencia.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Plan de Acción Territorial (PAT): Se han radicado proyectos productivos de Reincorporación de Carácter Individua que benefician a dieciséis personas del proceso de Reincorporación del GT.	Carpeta Compartida del GT Eje Cafetero en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Pereira\2021\PRES
Meta o logro No 2. Impulso a las sesiones de la Mesa Departamental de Reincorporación de Risaralda	Archivo (Gestión Documental)
Meta o logro No 3. Implementación del Modelo de Entorno Productivo (MEP) en Administración de Unidades Productivas con apoyo financiero y técnico de OIM y operado por la Universidad Católica de Manizales (UCM)	SIRR (Módulo “Entornos Productivos”)
Meta o logro No 4. Implementación del Convenio ARN – UNAD para el modelo flexible “Maestro Itinerante”, con beneficio a 83 personas de reincorporación.	SIRR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se debe motivar y exhortar al conjunto de Profesionales por el cumplimiento riguroso de las metas establecidas para los Planes de Acción del GT, implementando estrategias alternativas de acompañamiento, seguimiento y orientación al logro,
2. Se debe revisar el criterio de calidad de los convenios institucionales, principalmente el relacionado con la Formación Académica de la población sujeto de atención,
3. Se deben incorporar estrategias de entrenamiento y autoentrenamiento del grupo de colaboradores de la Entidad y del GT, en relación a la misionalidad de la Agencia, sus métodos de operación y la epistemología de la labor institucional,
4. Se deben realizar sensibilizaciones sobre lenguaje claro, uso de comunicaciones internas institucionales y trazabilidad de las comunicaciones,
5. Se debe promover la creación de figuras alternativas al Enlace de Reincorporación, en aras de generar mayor confianza con la población del proceso de Reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1088246540_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

BIO QUALITY SALUD S.A.S. *Calidad para la vida* Licencia. LPSSO 1370-11	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	Carrera 10 No. 19 – 72 Esquina Tel. 3402372 - 3402356 Pereira bqs@bioqualitysalud.com

FECHA: 08/12 / 2019

IDENTIFICACIÓN

EMPRESA:	NOMBRE: Sebastian ocampo Arenas	T.I.-C.C. 9.861.228	EDAD: 34 a
OCUPACION:	TELÉFONO:	FECHA NACIMIENTO:	

ANTECEDENTES

1.PAPERAS	4.POLIO	7.CEFALEA	10.OTALGIA	13.HIPOACUSIA	16.TINNITUS	19.AURICULARES	22.TEJO
2.SARAMPIÓN	5.T.C.E.	8.DIABETES	11.OTORREA	14.VÉRTIGO	17.OTOTÓXICOS	20.RUIDO	23.POLÍGONO
3.RUBEOLA	6.HIPERTENSIÓN	9.OTITIS	12.PRURITO	15.MAREO	18.CELULAR	21.MOTO	24.DISCOTECA

OTOSCOPIA

	NORMAL	CERA PARCIAL	CERA TOTAL	OBSERVACIONES
OIDO DERECHO				
OIDO IZQUIERDO				

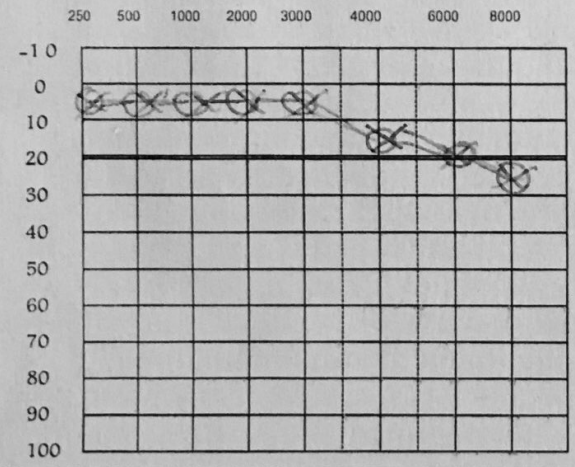
ANTECEDENTES OCUPACIONALES DE EXPOSICIÓN A RUIDO

EMPRESA	CARGO	TIEMPO	TIEMPO EXPOSICION A RUIDO (horas/día)	PROTECTORES AUDITIVOS			
				INSERCIÓN	ANATÓMICOS	COPA	NINGUNO

ESPECIFICACIONES EQUIPO

EQUIPO: MAICO MA 25	ESCALA AMERICANA X

AUDIOMETRÍA TONAL



	VA
ROJO = OD	O
AZUL = OI	X

PTA	OD	OI	BILATERAL
(500HZ-1KHZ-2KHZ-3KHZ)	5	5	5.

HALLAZGO:

1. AUDICIÓN DENTRO DE LÍMITES NORMALES : OD. ____ OI_____ BILATERAL._____
2. HIPOACUSIA GENERALIZADA : OD._____ OI._____ BILATERAL._____
3. AUDICIÓN DENTRO DE LÍMITES NORMALES EN ZONA CONVERSACIONAL. DESCENSO EN LA AUDICIÓN EN LAS FRECUENCIAS AGUDAS.
4. HIPOACUSIA PARA ALGUNAS FRECUENCIAS: OD._____ OI._____

RECOMENDACIONES

1. CONTROL EN 1 MES_____. 2. CONTROL EN 6 MESES_____. CONTROL EN 1 AÑO_____.
2. VALORACIÓN AUDIOLÓGICA (AUDIOMETRÍA, LOGOAUDIOMETRÍA, IMPEDANCIOMETRÍA) Y CONTRO CON O.R.L.
3. USAR PROTECTORES AUDITIVOS ANTE RUIDO : INSERCIÓN:_____. COPA;_____. DOBLE_____
4. EVITAR EL RUIDO.
5. _____

PROFESIONAL EVALUADOR
REG.

FIRMA DEL PACIENTE.
C.C.

Escaneado con CamScanner

BIO QUALITY SALUD S.A.S.
Calidad para la vida



NOMBRE DEL PACIENTE	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS	**GENERO**	MASCULINO
DOCUMENTO	CC 9861228	**EDAD**	35 AÑO(S) 5 MES(ES) 13 DIAS
ENTIDAD	PARTICULAR	**E-MAIL**	N@N
DIRECCIÓN	CL 82 16-05 APT 11-43 CENDEROS DE UNICENTRO	**MUNICIPIO**	PEREIRA

Reporte Optometrico

Fecha Atención: 03/12/2019

Información

Antecedentes Personales Visuales
NINGUNO

Antecedentes Familiares Visuales
NINGUNO

Antecedentes Ocupacionales Visuales
NINGUNO

Exposicion Laboral Visual
NINGUNO

Usa Anteojos
No

Anamnesis

Sintomatologia
ARDOR

AGUDEZA VISUAL

	SIN CORRECIÓN		CON CORRECIÓN		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
O.D.	20/20	20/20			
O.I.	20/20	20/20			
A.O.	20/20	20/20			

Oftalmoscopia

OD
Normal

OI
Normal

Visión Color

OD
Normal

OI
Normal

Estereopsis

Normal

Recomendaciones

Recomendaciones
PAUSAS ACTIVAS

Remisiones

Control
1 Año

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com

Escaneado con CamScanner

BIO QUALITY SALUD S.A.S.
Calidad para la vida



NOMBRE DEL PACIENTE	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS	**GÉNERO**	MASCULINO	**EDAD**	35 AÑO(S) 5 MES(ES) 13 DÍA(S)
DOCUMENTO	CC 9861228	**MUNICIPIO**	PEREIRA	**FECHA NACIMIENTO**	04/07/1985
DIRECCIÓN	CL 82 16-05 APT 11-43 CENDEROS DE UNICENTRO	**E-MAIL**	N@N	**ENTIDAD**	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa		**Fecha Y Hora**	17/12/2020

PACIENTE

Profesion	Otros	**Cargo a desempeñar**	Contratista
Eps	Sos	**Arl**	Positiva
Jornada usual	Día	**Tipo examen**	PERIÓDICO

EXAMENES ANALIZADOS

Examenes analizados	Examen Médico Físico,Enfasis Osteomuscular

EXAMENES ESPECIALES

CONCEPTO

Concepto ingreso	Apto

Observación
Sin restricciones para el cargo.

CONDUCTA

Médicos ocupacionales	Educacion en higiene postural,Utilización de EPP

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Fomento de habitos saludables	Si

Observaciones
Pausas activas.

***Se recomienda uso de EEPP.**
***El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.**
***El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.**
***Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.**

MEDICO	**ASPIRANTE O TRABAJADOR**
Javier Darío Carmona G. Médico Especialista en SST U. de Caldas-F.U Area Andina RM 15349-LPSST 1747-17	

PROFESIONAL : JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO : LPSST 1747-17

NOMBRE : SEBASTIAN OCAMPO ARENAS
DOCUMENTO : 9861228

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com

Escaneado con CamScanner